

**POR MANO**



Oficio Ordinario N° 16139 - 13/08/2009



2009080074957

Nro. Inscrip:342 - División Control Financiero Val

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**ANT.: INFORMACION FINANCIERA AL  
31 DE MARZO DE 2009.**

**MAT.: REVISION DE ESTADOS  
FINANCIEROS.**

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : GERENTE GENERAL  
ANTARCHILE S.A.**

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera referida al 31 de marzo de 2009, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. Respecto de la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

- a. En el Estado de Situación Financiera en formato PDF, deberá presentar la misma denominación de cuentas y rubros respecto de lo informado en el estado financiero en Excel. Lo anterior, respetando cabalmente el formato del Modelo de Información, sin notas explicativas, establecido por esta Superintendencia, y puesto a disposición de las sociedades en formato Excel en su página web, por lo que deberá efectuar las correcciones que correspondan.
- b. Los montos presentados en el Estado de Resultados y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ambos en PDF, no coinciden en su totalidad con los informados en el mencionado estado financiero en Excel.
- c. En nota "Resumen de principales políticas contables", en el punto 2.8 "Intangibles", deberá indicar para cada una de las clases de activos intangibles, en el caso de los activos con vidas útiles finitas, las vidas útiles o los porcentajes de amortización y los métodos de amortización utilizados.
- d. En nota "Inventarios", deberá revelar el monto de los inventarios reconocidos como gasto durante el período.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

e. En nota "Saldo y transacciones con partes relacionadas", en el cuadro "Transacciones con entidades relacionadas", deberá incluir la naturaleza de la relación.

Las observaciones formuladas a los estados financieros, deberán ser subsanadas mediante el reenvío de los archivos PDF, Excel y XBRL correspondientes, a través del módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio.

Finalmente, se hace presente a esa sociedad que la información financiera podría ser objeto de nuevas observaciones, considerando que lo representado en este oficio resulta de la revisión parcial de la mencionada información.

Saluda atentamente a Ud.,

**LUCIA CANALES LARDIEZ**  
**INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE**  
**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/EBC

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl